



**2019/2028(BUD)**

6.9.2019

# **OPINIÓN**

de la Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural

para la Comisión de Presupuestos

sobre el presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2020  
(2019/2028(BUD))

Ponente de opinión: Paolo De Castro

PA\_NonLeg

## SUGERENCIAS

La Comisión de Agricultura y Desarrollo Rural pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

1. Toma nota de los 59 994,9 millones EUR en compromisos y de los 58 014,3 millones EUR en pagos que la Comisión propone en el proyecto de presupuesto para 2020 para la rúbrica 2, de los cuales los créditos del Fondo Europeo Agrícola de Garantía se incrementan ligeramente hasta los 43 531,8 millones EUR en compromisos (+ 0,8 %) y hasta los 43 501,7 millones EUR en pagos (+ 0,9 %) en comparación con el presupuesto de 2019; lamenta profundamente que los créditos del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) se reduzcan hasta los 14 708,7 millones EUR en compromisos (- 0,1 %) y hasta los 13 141,2 millones EUR (- 0,1 %) en pagos en comparación con el presupuesto de 2019, principalmente a causa del estancamiento del propio valor nominal del Feader y de una fuerte disminución de los gastos de apoyo;
2. Insiste en que todos los ingresos del presupuesto de la Unión procedentes de ingresos afectados o del reembolso de irregularidades en la agricultura de ejercicios anteriores deben permanecer en la rúbrica 2;
3. Insiste en que no deben realizarse más recortes en el presupuesto agrícola, sobre todo teniendo en cuenta que el sector agrario atraviesa a menudo crisis que exigen una respuesta presupuestaria;
4. Toma nota de que el ejercicio presupuestario de 2020 es el último correspondiente al actual marco financiero plurianual y destaca, por consiguiente, la importancia que reviste la preparación y una adaptación sin sobresaltos en lo que respecta al nuevo período financiero, en el cual ha de quedar garantizado un nivel de vida equitativo a la población agrícola;
5. Expresa su profunda preocupación por la incidencia presupuestaria de un *Brexit* sin acuerdo y, dado que los agricultores han de planificar su actividad con antelación, rechaza enérgicamente todo recorte inopinado de las asignaciones de la política agrícola común (PAC) en 2020 en caso de no alcanzarse un acuerdo entre la Unión y el Reino Unido;
6. Hace hincapié en que el presupuesto de la Unión ha de guardar coherencia con los objetivos del Acuerdo de París en virtud de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático, adoptado en diciembre de 2015;
7. Rechaza la reducción de los créditos propuesta por la Comisión para las organizaciones de productores en el sector de las frutas y hortalizas (- 14,6 millones EUR), que podría repercutir negativamente sobre su creciente contribución al reequilibrio del poder de negociación en la cadena de suministro alimentario, puesto que los que se verán directamente afectados son los agricultores; considera, en este sentido, que la Comisión debe garantizar que no habrá una reducción de los pagos para este sector; deplora que no se destinen créditos al sector de la carne de aves de corral y propone que se asignen fondos a la sección «Otras medidas para la carne de porcino, de aves de corral, huevos,

apicultura y otros productos animales» al objeto de brindar apoyo al sector avícola, ya que este se está viendo perjudicado por la injusta distorsión del comercio con Ucrania;

8. Deplora la falta de compensación por la reducción de los créditos que ha propuesto la Comisión para los productores de frutas y hortalizas de la Unión, un sector que atraviesa una grave crisis provocada por agentes fitófagos o patógenos como el virus de la tristeza de los cítricos en el caso de las naranjas, el mal seco del limonero, la polilla del tomate y la *Xylella fastidiosa* en el caso de los olivos; pide por consiguiente que, a pesar de dicha reducción de los créditos, se conciba un plan de financiación en el ámbito de los cítricos al objeto de sufragar los costes de la reconversión de los actuales cultivos de cítricos y olivares mediante variedades de las mismas plantas dotadas de mayor resistencia, de modo que sea posible una auténtica reactivación del sector;
9. Acoge favorablemente la propuesta de la Comisión de asignar 50 millones EUR a «Otras medidas para la carne de vacuno», con el fin de apoyar en Irlanda a este sector cárnico en el caso de que surjan dificultades de mercado vinculadas a la posible retirada del Reino Unido de la Unión; subraya que dicha retirada acarrearía asimismo importantes consecuencias negativas en distintos sectores agrarios de la Unión; pide a la Comisión que proponga un plan de ayuda basado en una evaluación de impacto adecuada, sector a sector y Estado miembro a Estado miembro, para todos los sectores agrarios de la Unión que corran riesgo de verse afectados por la retirada del Reino Unido de la Unión y que dicho plan se haga extensivo a los Estados miembros afectados en función de su grado de exposición; considera que, para resultar eficaz, dicho plan debe incluir medidas estructurales tendentes tanto a la consolidación de la organización de estos sectores como al impulso de la diversificación de los flujos comerciales;
10. Considera que el acuerdo comercial entre la Unión y Mercosur redundará en tensiones adicionales en estos sectores agrarios y pide por consiguiente a la Comisión que antes de que finalice 2019 explique en detalle el contenido del plan de ayuda de la Unión por un importe de 1 000 millones EUR que se anunció el 28 de junio de 2019 y tiene por objeto hacer posible que los sectores agrarios de la Unión que estén en una situación delicada puedan hacer frente a las posibles repercusiones negativas de dicho acuerdo comercial en caso de que se ratifique;
11. Destaca la ineficacia presupuestaria que supone dar ayudas a sectores sensibles cuando al mismo tiempo se los expone a una mayor competencia y a la inestabilidad del mercado, en particular mediante acuerdos bilaterales de libre comercio; constata, además, la erosión a la larga de los recursos propios tradicionales del presupuesto de la Unión, causada, en especial, por la disminución de los derechos de aduana como consecuencia de los acuerdos de libre comercio;
12. Toma nota de la propuesta de la Comisión de ayudar a los agricultores con un paquete de ayuda financiera de 1 000 millones EUR en caso de perturbación del mercado derivada del acuerdo comercial de la Unión con Mercosur; insiste en que dichos fondos no deben tomarse de ninguna línea presupuestaria agrícola preexistente;
13. Muestra su preocupación por la crisis que atraviesa actualmente el sector azucarero a raíz de la eliminación del sistema de cuotas, y por el reciente anuncio del cierre de ocho fábricas en la Unión; lamenta la falta de fondos destinados a apoyar a este sector; considera que, a falta de una intervención de las autoridades públicas, los agentes

privados deben estar autorizados a adoptar iniciativas privadas para regular la producción con carácter voluntario; propone, en este contexto, que la Comisión evalúe, a la luz de la nueva campaña de producción, la posibilidad de poner en marcha medidas presupuestarias neutras, disponibles de conformidad con el artículo 222 del Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo<sup>1</sup>, por el que se autoriza a los agricultores, a sus organizaciones y a sus organizaciones interprofesionales reconocidas a celebrar convenios colectivos para retirar del mercado, almacenar o reducir su producción de manera concertada;

14. Acoge con satisfacción el aumento de la financiación propuesto por la Comisión para medidas de promoción, que confirma la eficacia de las mejoras logradas con la última reforma; considera que la Comisión debe seguir reforzando las campañas de promoción para abrir nuevos mercados a productos de calidad, puesto que las medidas de promoción son esenciales para ampliar la cuota de las exportaciones de la Unión en los mercados de todo el mundo;
15. Lamenta la falta de medidas de apoyo a los agricultores, en particular en el sector de la leche y los productos lácteos, que siguen teniendo problemas con el mercado a causa de la prohibición impuesta por Rusia a la importación de una serie de productos agrícolas de la Unión (el «embargo ruso»);
16. Recuerda que durante los últimos cinco años el sector agrario de la Unión ha seguido sufriendo los efectos del embargo ruso; subraya que cualquier otro efecto sobre los flujos comerciales agrícolas derivado de la retirada del Reino Unido de la Unión podría causar nuevas perturbaciones, y pide créditos adicionales para medidas excepcionales si estas fueren necesarias;
17. Estima que la Unión puede aportar una contribución esencial a la promoción de hábitos alimentarios sanos, especialmente entre los niños, y, por lo tanto, considera esencial aprovechar plenamente los límites máximos previstos para los programas escolares de la Unión y desarrollar programas adicionales para un consumo sostenible en el Reglamento actual; pide, por consiguiente, a los Estados miembros que refuercen sus programas nacionales para garantizar la plena utilización de las asignaciones máximas disponibles (250 millones EUR) creando unos programas que conlleven menos burocracia;
18. Acoge favorablemente el incremento del apoyo a la investigación y a la innovación centradas en el abastecimiento de alimentos seguros y de gran calidad y en la seguridad alimentaria; destaca que es fundamental que los fondos destinados a la investigación en el sector agroalimentario, en concreto los del presupuesto de Horizonte 2020, sigan estando plenamente disponibles para estimular la innovación y las soluciones inteligentes, en particular la investigación agroecológica, con un enfoque agroecosistémico integral, en los sectores de la agricultura y del desarrollo rural; subraya la importancia de disponer de resultados que sean aplicables en las explotaciones y destaca el papel de los servicios de divulgación agrícola; destaca que la

---

<sup>1</sup> Reglamento (UE) n.º 1308/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, por el que se crea la organización común de mercados de los productos agrarios y por el que se derogan los Reglamentos (CEE) n.º 922/72, (CEE) n.º 234/79, (CE) n.º 1037/2001 y (CE) n.º 1234/2007 (DO L 347 de 20.12.2013, p. 671).

política de investigación debe mantener la coherencia con los objetivos estratégicos en materia de medio ambiente, clima, biodiversidad, salud y bienestar, e incentivar y apoyar iniciativas adaptadas a las necesidades de las pequeñas explotaciones sin economías de escala, de modo que puedan beneficiarse de las nuevas tecnologías; subraya la necesidad de reforzar el vínculo entre investigación y práctica, involucrando a los productores primarios y difundiendo conocimientos y mejores prácticas;

19. Pide a la Comisión que proporcione apoyo financiero suficiente para seguir aplicando soluciones inteligentes e innovadoras en el sector agrario, habida cuenta de sus demostrados beneficios medioambientales y la necesidad de una mayor eficiencia agrícola; considera que es necesario seguir analizando y promoviendo la agricultura de precisión y la digitalización;
20. Habida cuenta de que la Unión sigue siendo vulnerable a los brotes de enfermedades de plantas y animales, lamenta la reducción del 60 % de los créditos del fondo para medidas de emergencia relacionadas con la sanidad animal y las cuestiones fitosanitarias;
21. Toma nota con auténtica preocupación de los graves efectos de la propagación de la peste porcina africana a varios Estados miembros y del gran número de brotes registrados desde principios de 2019; manifiesta su preocupación por el hecho de que las grandes explotaciones porcinas hayan tenido que abatir a decenas de miles de animales; lamenta, por tanto, la falta de dotación para prevenir y combatir la peste porcina africana, subrayando que el presupuesto de la Unión para 2019 destinó 28 millones EUR a ese fin; destaca que la dotación en el presupuesto de la Unión para 2020 debe ser cuando menos similar; toma nota de que terceros países han invertido en la investigación para desarrollar una vacuna contra la peste porcina africana; considera que la Unión debe invertir en la investigación y desarrollo de una vacuna que ayude a erradicar la propagación y la aparición de la peste porcina africana en el plazo más breve posible;
22. Anima a los Estados miembros a dar más ayudas para el establecimiento de agricultores jóvenes, acordes con el objetivo de contribuir al relevo generacional de los agricultores en la Unión;
23. Destaca la importancia de los compromisos para el desarrollo rural y el gasto en medidas agroambientales y la economía rural en un sentido amplio, especialmente la importancia de iniciativas destinadas a apoyar a los jóvenes agricultores;
24. Acoge con satisfacción la financiación de nuevos proyectos piloto que son esenciales para una reflexión sobre el futuro de la PAC, a saber, proyectos destinados a desarrollar un conjunto de instrumentos para los agricultores sobre prácticas de gestión integrada de plagas, a promover los «pueblos inteligentes» y a crear un programa operativo en el sector de la ganadería;
25. Pide que se conserven los créditos para los programas POSEI en los niveles máximos establecidos en el Derecho de la Unión, subrayando la importancia de estos programas para la resiliencia de los productores agrícolas, y destaca la frágil situación económica de las regiones ultraperiféricas, que siguen viéndose gravemente afectadas por la crisis.

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN EN LA COMISIÓN COMPETENTE  
PARA EMITIR OPINIÓN**

<b>Fecha de aprobación</b>	4.9.2019
<b>Resultado de la votación final</b>	+: 39 -: 5 0: 1
<b>Miembros presentes en la votación final</b>	Mazaly Aguilar, Álvaro Amaro, Eric Andrieu, Attila Ara-Kovács, Carmen Avram, Adrian-Dragoş Benea, Benoît Biteau, Mara Bizzotto, Daniel Buda, Matt Carthy, Asger Christensen, Dacian Cioloş, Ivan David, Paolo De Castro, Jérémy Decerle, Diane Dodds, Herbert Dorfmann, Luke Ming Flanagan, Dino Giarrusso, Martin Häusling, Martin Hlaváček, Krzysztof Jurgiel, Jarosław Kalinowski, Elsi Katainen, Gilles Lebreton, Norbert Lins, Marlene Mortler, Ulrike Müller, Juozas Olekas, Sheila Ritchie, Bronis Ropė, Bert-Jan Ruissen, Anne Sander, Petri Sarvamaa, Annie Schreijer-Pierik, Veronika Vrecionová, Sarah Wiener, Juan Ignacio Zoido Álvarez
<b>Suplentes presentes en la votación final</b>	Atidzhe Alieva-Veli, Franc Bogovič, Lena Düpont, Estrella Durá Ferrandis, Ivo Hristov, Jan Huitema, Anthea McIntyre, Joëlle Mélin, Tilly Metz, Daniela Rondinelli, Christine Schneider, Marc Tarabella, Irène Tolleret

## VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

39	+
ECR	Mazaly Aguilar, Krzysztof Jurgiel, Anthea McIntyre, Veronika Vrecionová
GUE/NGL	Matt Carthy, Luke Ming Flanagan
ID	Mara Bizzotto, Gilles Lebreton, Joëlle Mélin
NI	Diane Dodds, Dino Giarrusso
PPE	Álvaro Amaro, Franc Bogovič, Daniel Buda, Herbert Dorfmann, Lena Düpont, Jarosław Kalinowski, Norbert Lins, Marlene Mortler, Anne Sander, Petri Sarvamaa, Annie Schreijer-Pierik, Juan Ignacio Zoido Álvarez
Renew	Asger Christensen, Dacian Cioloș, Jérémy Decerle, Martin Hlaváček, Elsi Katainen, Ulrike Müller, Sheila Ritchie
S&D	Eric Andrieu, Attila Ara-Kovács, Carmen Avram, Adrian-Draagoș Benea, Paolo De Castro, Estrella Durá Ferrandis, Ivo Hristov, Juozas Olekas, Marc Tarabella

5	-
Verts/ALE	Benoît Biteau, Martin Häusling, Tilly Metz, Bronis Ropė, Sarah Wiener

1	0
ID	Ivan David

Explicación de los signos utilizados:

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones